



MAGISTER EN DERECHO LLM
MENCIÓN DERECHO CONSTITUCIONAL
SEMINARIO DE CASOS
II Semestre 2020

I. OBJETIVOS DEL SEMINARIO

El Seminario de Graduación es una actividad integradora final, que busca demostrar la capacidad del alumno para articular críticamente los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Programa y proponer soluciones innovadoras a problemas profesionales concretos.

El Seminario de Graduación en la modalidad de casos consiste en un curso semestral que combina clases presenciales y trabajo personal del alumno. La actividad está a cargo de un equipo de docentes de la especialidad, los que plantearán diversas formas de resolución de problemas, en las que el alumno deberá demostrar su capacidad para a) analizar y resolver diversos problemas y casos de interés profesional; b) integrar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos durante su plan de estudios; c) proponer soluciones innovadoras a los problemas planteados; y d) argumentar las soluciones utilizando y analizando diversas fuentes.

Este Seminario de Casos estará dedicado a analizar y resolver problemas (reales o ficticios) propios del ámbito del Derecho Público, con especial relevancia en lo constitucional. Para ello se han escogido diversas temáticas vinculadas con los cursos del plan de estudios de la mención Derecho Constitucional, aunque no necesariamente el alumno pudo cursarlas, ya que todas las asignaturas de la especialidad o mención son optativas. Esta diversidad busca reproducir lo que en realidad ocurre, es decir, que no siempre el profesional abogado puede escoger las materias objeto de su estudio y trabajo. No obstante, se han recogido las principales líneas temáticas de interés profesional de la mención, como son: **Derecho Constitucional y Regulación Económica, Derechos Fundamentales Aplicados, aplicación práctica del debido proceso legal (materia de Sandra PDLs) y (materia Rodrigo D)**. A su vez, se han escogido diferentes

metodologías de casos (discusión de casos ficticios o reales, alegatos, análisis de jurisprudencia, informes en derecho, elaboración de requerimiento u otros recursos o acciones, etc.), teniendo presente la diversidad de trabajos o funciones desempeñadas por quienes ejercen en los ámbitos de la mención.

II. ESQUEMA DE CLASES

El curso se dividirá en cuatro módulos temáticos, cada uno de los cuales estará a cargo de un profesor de la especialidad.

En cada módulo temático se contemplará una o dos clases iniciales en la que el profesor definirá el marco doctrinario que servirá para el ejercicio de análisis de casos. Como complemento a lo anterior, se pondrá a disposición de los alumnos un material de lectura mínima obligatoria que servirá de base para enfrentar los distintos casos de análisis. En dicha oportunidad se fijará, además, el método de casos y se entregarán los antecedentes sobre los cuales deberán trabajar los alumnos.

El desarrollo del curso se programará en base a 4 sesiones de clases (de 2 módulos seguidos). Cada profesor elaborará su cronograma de trabajo o sílabo, el que será puesto a disposición del alumno el primer día de clases (también en la web de curso)

Los horarios de clases serán:

- **Jueves (2 módulos seguidos) de 18:30 a 21:20 horas.**

III. CALENDARIO BÁSICO DE ACTIVIDADES

Módulo I: Litigación constitucional aplicada: Recurso de Inaplicabilidad

Profesor Responsable Sr. Rodrigo Delaveau S.

Duración: jueves 20 y 27 de agosto, y 3 de septiembre.

Trabajo y Evaluaciones: El curso tiene como componente esencial el estudio y análisis del material de lectura (mayoritariamente jurisprudencia) para cada clase (**incluida la primera clase**) la cual se desarrolla bajo el método socrático, consistente en la lectura crítica de cada una de ellas, la cual es comentada y discutida en clases. El objetivo del curso consiste principalmente en la adquisición de herramientas y aplicación de conocimientos adquiridos durante el magister, junto con la entrega de criterios procesales y sustantivos necesarios para la interposición y tramitación de un recurso de inaplicabilidad plausible. Junto con lo anterior, los alumnos trabajarán con jurisprudencia del Tribunal Constitucional, respecto de la cual deberán elaborar un recurso de inaplicabilidad. En resumen, las evaluaciones son:

1. Una nota consistente en la participación (supone asistencia obligatoria). 40% de la evaluación final.
2. Una nota consistente en la presentación de un recurso de inaplicabilidad. (evaluación individual). 60% de la evaluación final.

Calendario de la actividad:

SESIÓN	MÓDULO	CONTENIDO Y ACTIVIDAD
Primera Jueves 20/08	1 y 2	Recurso de Inaplicabilidad. Naturaleza y Objetivo.
Segunda Jueves 27/08	1 y 2	Jurisprudencia y criterios constitucionales relativos a la admisión a trámite y de admisibilidad.
Lunes 30/08	1 y 2	<u>Primera entrega de Recurso de Inaplicabilidad.</u>
Tercera Jueves 03 /09	1 y 2	Criterios jurisprudenciales de un recurso acogido.

		Retroalimentación de los trabajos presentados.
Lunes 07/09	12:00 PM (vía email)	<u>Entrega final de Recursos de Inaplicabilidad.</u>

Módulo II: DEBIDO PROCESO APLICADO EN LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL

Profesor Responsable: Sra. Sandra Ponce de León S.

Duración: jueves 10 de septiembre, 01 y 08 de octubre: 6 sesiones en total.

Metodología:

Exposición a cargo de la profesora acerca del sentido y alcance del debido proceso legal en la doctrina y jurisprudencia constitucional y análisis de casos concretos derivados de la jurisprudencia constitucional: Tribunal Constitucional y Tribunales Superiores de Justicia en conocimiento de acciones o recursos constitucionales. Se abre tiempo para la discusión y el debate.

Se considera un trabajo individual y otro grupal de alumnos/as. Ambos serán calificados.

El resultado del trabajo grupal será expuesto oralmente ante el curso para abrir un espacio de discusión y conclusiones guiado por la profesora.

El trabajo individual que deberá desarrollar cada alumno/a consistirá en la preparación de un ensayo.

Calendario:

Día	Sesión	Materia
Cápsula introductoria y revisión del concepto y alcances del Debido Proceso Legal en la doctrina Jueves 10/9	1ª sesión	Presentación del curso.
	2ª sesión	Sentido y alcance del debido proceso legal en la doctrina.
Jueves 01/10	3ª sesión	Sentido y alcance del debido proceso legal en la jurisprudencia constitucional. Análisis de casos.
	4ª sesión	Sentido y alcance del debido proceso legal en la jurisprudencia nacional. Análisis de casos. Otras actividades:

		<p>1. Sorteo caso para trabajo individual. Ensayo de no más de 10 hojas tamaño carta, escrito en Arial 12, 1 ½ espacios, en el que realice un análisis crítico de un fallo en la materia de que trata el curso. El fallo se asignará por sorteo que realizará la profesora. Debe ser entregado el día 8 de octubre de 2020, hasta las 23.59 pm, al correo electrónico de la profesora: sandra.poncedeleon@uc.cl.</p> <p>2. entrega de caso ficticio para realización trabajo grupal. Cada grupo entregará su trabajo escrito el 5 de octubre, hasta las 23:59 pm. No más de 5 hojas tamaño carta, versión Word, Arial 12, 1 ½ espacio, el día lunes 5 de octubre de 2020, hasta las 23:59 pm, al correo electrónico de la profesora: sandra.poncedeleon@uc.cl. El curso se dividirá en tres o cuatro grupos al efecto.</p>
Jueves 08/10	5ª sesión	Exposición trabajo grupal; debate, discusión.
	6ª sesión	Conclusiones Entrega ensayos individuales, hasta las 23:59 pm.

Evaluaciones:

Evaluación	Porcentaje	Objeto/contenido
1ª	50%	Trabajo grupal: se divide el curso en tres grupos para resolver un caso simulado, usando normas y principios constitucionales y legales asociadas al debido proceso legal. Se evalúa exposición y sentencia escrita que se haya entregado de forma previa
2ª	50%	Trabajo individual Ensayo

Módulo III: Derechos fundamentales aplicados

Profesor Responsable Sr. José Ignacio Núñez

Duración: jueves 29 de octubre, 5, 12 y 19 de noviembre

Objetivo del Módulo: El módulo busca dotar a los estudiantes de conocimientos y destrezas prácticas para operar de forma eficiente con los enunciados normativos que contienen derechos fundamentales, especialmente los contemplados en la Constitución Política de la República. Persigue fomentar las destrezas para aplicar las categorías analíticas a casos concretos, en los

ámbitos de conflictos de derechos fundamentales, litigios en que ellos son invocados y casos de regulaciones legislativas.

Metodología: La primera parte del curso se orientará a la revisión del estatus dogmático/práctico de los derechos fundamentales, para que durante la segunda parte se analice el funcionamiento práctico de aquéllos en base al método de casos.

Contenidos:

- 1) Aspectos generales de los Derechos Fundamentales: técnicas de protección de bienes jurídicos a través de fuentes formales del Derecho dotadas de especial jerarquía y sus características.
- 2) Estructura de los Derechos Fundamentales.
- 3) ¿Reglas o Principios? ¿Cómo leer los enunciados que contienen Derechos Fundamentales?
- 4) Derechos Fundamentales vs. Derechos no Fundamentales.
- 5) Conflictos de Derechos Fundamentales.
- 6) Límites a los Límites de los Derechos Fundamentales.

Evaluaciones: El módulo contará con dos evaluaciones. La primera consistirá en un control de lecturas oportunamente entregadas a los estudiantes (40%) y la segunda en la elaboración de un informe de análisis de casos, según las pautas que se indicarán en clases (60%).

Calendario de la actividad:

SESIÓN	MÓDULO	CONTENIDO Y ACTIVIDAD
Primera Jueves 29/10	1 y 2	1. Presentación del módulo e instrucciones generales. 2. Aspectos generales de los Derechos Fundamentales: técnicas de protección de bienes jurídicos a través de fuentes formales del Derecho dotadas de especial jerarquía y sus características.
Segunda Jueves 05/11	1 y 2	1. Control de Lectura. 2. Estructura de los Derechos Fundamentales.
Tercera Jueves 12/11	1 y 2	1. ¿Reglas o Principios? ¿Cómo leer los enunciados que contienen Derechos Fundamentales?

		<ul style="list-style-type: none"> 2. Derechos Fundamentales vs. Derechos no Fundamentales. 3. Ejercicios.
<p>Cuarta Jueves 19/11</p>	1 y 2	<ul style="list-style-type: none"> 1. Conflictos de Derechos Fundamentales. 2. Límites a los Límites de los Derechos Fundamentales. 3. Ejercicios.

Módulo IV: Uso del precedente por parte del Tribunal Constitucional

Profesor Responsable: Sr. José Francisco García.

Duración: del jueves 26 de noviembre al jueves 17 de diciembre (Sesiones previstas: 26 de noviembre y 3, 10 y 17 de diciembre).

Objetivo del Módulo: El módulo busca dotar a los estudiantes de herramientas conceptuales y destrezas prácticas cuando deban actuar en un litigio ante el Tribunal Constitucional (sea como requirente, requerido, informante, etc.), en una dimensión específica: entender la manera en que el TC hace uso de sus propios precedentes.

Metodología: Los primeros dos módulos estarán orientados a examinar los aspectos teóricos del objeto de estudio, sobre la base de las lecturas y la jurisprudencia entregada previamente por el profesor, como asimismo a analizar el uso del precedente por el TC respecto del principio de subsidiariedad. Ello, sobre la base de una discusión principalmente socrática (evaluada). Los módulos 3 a 8, el curso analizará tres casos prácticos reales, idealmente sobre la base de asuntos pendientes ante el TC en que el uso del precedente será relevante para resolver la controversia, los que serán definidos por el profesor en el módulo 1. En dicha instancia se definirá la sesión en la que cada alumno deberá (a) presentar oralmente, en no más de 20 ni menos de 15 minutos su opinión legal sobre la cuestión debatida ante el TC (la que habrá circulado con 3 días de anticipación al curso); y (b) presentar oralmente, en torno a los 7-10 minutos, una minuta de reacción ante las opiniones legales presentadas en la sesión respectiva. Por lo mismo, quedan automáticamente fijadas (c) las sesiones en las que debe intervenir en la sesión como participante de la discusión, sobre la base del método socrático.

1) Evaluaciones:

- a) La opinión legal en la sesión respectiva, ponderando 75% el documento escrito y 25% la presentación oral, sobre la base de una pauta entregada en el módulo 1 (50% de la evaluación final);
- b) La minuta de reacción en la sesión respectiva, ponderando 75% el documento escrito y 25% la presentación oral, sobre la base de una pauta entregada en el módulo 1 (25% de la evaluación final); y
- c) Participación en clase distintas de a) y b) anteriores (25% de la evaluación final).

2) Calendario de la actividad

DIA	SESIÓN	CONTENIDO Y ACTIVIDAD
Jueves 26/11	1ª sesión	Presentación del curso. Definición de casos 1, 2 y 3, cronograma de presentaciones y pauta de evaluación. El precedente constitucional: elementos conceptuales y modos de entenderlo por parte del TC en su jurisprudencia. Breve introducción y luego discusión socrática guiada por el profesor.
	2ª sesión	El precedente constitucional del TC y el principio de subsidiariedad. Breve introducción y luego discusión socrática guiada por el profesor.
Jueves 03/12	3ª sesión	Caso práctico 1. Presentaciones orales de sus opiniones legales alumnos 1, 2, 3 y 4. Minuta de reacción alumnos 5, 6 y 7.
	4ª sesión	Minuta de reacción alumnos 5, 6 y 7. Discusión (método socrático) Comentarios de cierre del profesor sobre la jurisprudencia analizada.
Jueves 10/12	5ª sesión	Caso práctico 2. Presentaciones orales de sus opiniones legales alumnos 5, 6 y 7. Minuta de reacción alumnos 8, 9 y 10.
	6ª sesión	Minuta de reacción alumnos 8, 9 y 10. Discusión (método socrático). Comentarios de cierre del profesor sobre la jurisprudencia analizada.
Jueves 17/12	7ª sesión	Caso práctico 3. Presentaciones orales de sus opiniones legales alumnos 8, 9, y 10. Minuta de reacción alumnos 1, 2, 3 y 4.
	8ª sesión	Minuta de reacción alumnos 1, 2, 3 y 4. Discusión (método socrático) Comentarios de cierre del profesor sobre la jurisprudencia analizada. Comentarios de cierre general del módulo.

IV. EVALUACIONES DEL SEMINARIO

- En cada módulo, el alumno tendrá dos evaluaciones, al menos, pero aquella evaluación con carácter de trabajo escrito e individual (presentación final del caso, informe en derecho, requerimiento o recurso, análisis de jurisprudencia o similar) tendrá un porcentaje equivalente al 50% de la nota final del Seminario, independientemente de las otras evaluaciones que se apliquen, las que promediadas tendrán el porcentaje restante (50%).
- Dicho trabajo escrito deberá tener una extensión mínima de 10 páginas, desde introducción hasta las conclusiones, en papel tamaño carta, letra Arial o Times Roman, tamaño 12 e interlineado 1.5, e incluirá siempre la bibliografía consultada.
- La nota final del Seminario, corresponde al promedio de las notas parciales obtenidas durante el semestre en cada módulo temático.
- Para efectos de cumplir con el **75% de asistencia mínima a clases**, y teniendo presente que cada profesor desarrollará un total de cuatro sesiones en el mes, cada una con dos módulos horarios por cada jueves, solo podrá admitirse la inasistencia a un módulo horario. De no cumplirse con tal exigencia, el alumno no tendrá derecho a presentarse al examen final de grado.
- Las notas de las evaluaciones parciales deberán entregarse dentro de las dos semanas siguientes de finalizado el módulo respectivo, y en el caso del último módulo, a más tardar el **lunes 04 de enero**.
- Por último, **deben rendirse todas las evaluaciones fijadas**, sin excepción.

V. EXAMEN FINAL DE GRADO

- El alumno deberá rendir un examen final de grado, oral y público, que versará sobre un **caso** (sentencia, proyecto de ley, dictamen, caso real o ficticio) que **será entregado a los alumnos el viernes 18 de diciembre**.
- El alumno deberá revisar el caso, integrando los **contenidos y temas** vistos en los distintos **módulos del Seminario**, y que se vinculen o asocien a esa situación.
- Durante el examen el alumno **deberá demostrar** análisis crítico, plantear alternativas de solución y desarrollar argumentación coherente y pertinente con las distintas fuentes consultadas, integrando los aprendizajes y habilidades adquiridos.

- La comisión examinadora estará integrada por los profesores del Seminario de modo que el alumno podrá ser interrogado por cualquiera de ellos.
- La **fecha** para rendir el examen final será el **viernes 8 de enero, a partir de las 17:00 hrs.**
- La nota del examen equivale al **10% de la nota final Magíster.**
- Una vez aprobado este examen (nota igual o superior a 4,0), el alumno estará en condiciones de graduarse.
- En caso de reprobación (nota inferior a 4,0), el alumno tendrá derecho a rendir un examen de repetición en una segunda fecha fijada por el Programa.
- Los alumnos que **no rindieren su examen** en la fecha oficial (08 de enero), y justificaren adecuadamente su inasistencia, se le fijará una **segunda fecha**, pero **no tendrán derecho a un examen de repetición en caso de reprobación.**